

# Espacios de Tránsito Migratorio y Adquisición de Discapacidad Física. El Caso de Migrantes Centroamericanos en México

## Migratory Transit Spaces and the Acquisition of Physical Disability: The Case of Central American Migrants in Mexico

José Jonathan Ibarra Coronel<sup>i</sup>

Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad de México, México

**Resumen:** El presente artículo tiene por objetivo, mostrar los agentes presentes en los espacios mexicanos de tránsito migratorio de centroamericanos, que se asocian al riesgo de adquisición de discapacidad física. A partir de ello, el trabajo devela la importancia de la discapacidad como factor que altera la situación de vulnerabilidad y el proyecto personal de migrar. El artículo toma como referencia, entrevistas realizadas a migrantes centroamericanos que narraron su experiencia en el tránsito por México. Se proponen cuatro agentes asociados a la adquisición de discapacidad física: delincuencia organizada, agentes del Estado mexicano, seguridad privada y, pandillas. También se muestra que la adquisición de una discapacidad física en el trayecto migratorio no necesariamente aumenta la vulnerabilidad de la persona.

**Palabras Clave:** Espacios de Tránsito Migratorio; Migración de Tránsito; Discapacidad; Riesgos; Vulnerabilidad.

**Abstract:** The following article has the objective of treating the agents present in Mexican transitory space of Central American migration, which are associated to the risk of acquiring physical disabilities. The present paper analyzes the importance of physical disabilities as factors for creating vulnerability and personal migratory projects. The research is based on interviews undertaken with Central American migrants concerning their experience of passing through Mexico. Four agents are related to the acquisition of physical disabilities: organized crime, Mexican state agents, private security and gangs. It is also shown that the acquisition of a physical disability during the migratory journey is not necessarily related to the increase of a person's vulnerability.

**Keywords:** Migratory Transit Spaces; Transit Migration; Disability; Risk; Vulnerability.

---

<sup>i</sup> Estudiante de doctorado en el Posgrado en Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México. [jjibarrac@gmail.com](mailto:jjibarrac@gmail.com)

## Introducción

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), estima que el número total de migrantes internacionales se ha incrementado en un 49% desde el año 2000, llegando a una cifra record en 2017, de 258 millones de personas, entre las que se cuentan 25.9 millones de refugiados y solicitantes de asilo, y entre 2.3 y 3.3 millones de migrantes con discapacidad. A este ritmo, se piensa que para 2050 habrá en el mundo más de 400 millones de migrantes internacionales, muchos de ellos con algún tipo de discapacidad. A dichas cifras, deben sumarse las personas que se movilizan entre fronteras de forma no autorizada, y que debido a su movimiento clandestino, son difíciles de contabilizar (ONU, 2017, 2016; ACNUR, 2015).

Específicamente en México, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) calcula que al menos 150 mil personas en situación migratoria irregular cruzan anualmente a territorio mexicano por su frontera sur, con el objetivo de utilizar el país como espacio de tránsito para llegar, principalmente, a Estados Unidos. La *Central America-North America Migration Dialogue* (CANAMID) reporta datos muy superiores, que alcanzaron para 2005 y 2014 cifras máximas de 418 mil y 392 mil migrantes en tránsito por México, respectivamente. Del total, un 75% son de origen guatemalteco, hondureño o salvadoreño (Rodríguez, 2016; ACNUR, 2015).

La vulnerabilidad en la que se encuentran los migrantes centroamericanos en tránsito por México no es un fenómeno nuevo y mucho menos desconocido (REDODEM 2017, 2016, 2015, 2014; González y Aikin, 2015; Silva, 2014; ACNUR, 2017; Bronfman, Leyva y Negroni, 2004; Hernández, *et al.*, 2004; Villa, *et al.*, 2004). Desde mediados de la década de los 80's algunos estudiosos sobre el tema (Castillo, 1989; Aguayo y O'Dogherty, 1986) registraban la falta de mecanismos de ayuda hacia los migrantes centroamericanos que, huyendo de los conflictos armados y derivados problemas económicos, políticos y sociales de sus países, experimentaban en México agresiones y abusos. Desde entonces, no sólo ha sido el número de inmigrantes del istmo en el norte del continente americano lo que se ha incrementado, sino también la situación de vulnerabilidad y los riesgos que afrontan, principalmente en su tránsito por México.

Precisamente los espacios de tránsito migratorio en México han sido foco de atención de académicos, organismos internacionales, asociaciones civiles, eclesiásticas, y medios de comunicación. Ellos han señalado constantemente las violaciones a los derechos humanos de los migrantes en México y la vulnerabilidad del grupo ante los múltiples riesgos que se presentan en dichos espacios. Los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la Situación de los Derechos Humanos en México de 2015, y el de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) de 2016 y 2017, exponen con base en información recabada directamente en albergues y casas de migrantes, que robos, extorciones, secuestros y abusos por parte de autoridades y organizaciones criminales son prácticas comunes que afectan a uno de cada ocho migrantes en tránsito por México.

A dichos actos violentos se agregan aquellos que repercuten directamente en las funciones y estructuras corporales de los migrantes, y que proponemos clasificar de la siguiente manera: a) afectaciones temporales relacionadas con actos desarrollados con

violencia física; por ejemplo, golpes y maltratos en situaciones como asaltos o extorciones; b) afectaciones temporales relacionadas con las capacidades, resistencia y esfuerzo físico de las personas y su interacción con los espacios de tránsito migratorio; por ejemplo, enfermedades, cansancio, llagas, rozaduras, desnutrición, insolación, deshidratación, etc. c) afectaciones emocionales y a la integridad física; por ejemplo, abuso sexual, violación, intimidación, secuestro, discriminación, xenofobia, violencia verbal, etc.; d) afectaciones permanentes e irreversibles, como la pérdida total o parcial de funciones y/o estructuras corporales; por ejemplo, la adquisición de discapacidad física, sensorial, mental o psicosocial.

En el presente artículo, se pone especial atención a la afectación corporal ligada a la adquisición de una discapacidad física, pues llama la atención que en casas y albergues para migrantes, se atiende constantemente a personas que durante su tránsito migratorio por México experimentan la pérdida, por inmovilidad o amputación, de alguna de sus extremidades. Las estadísticas oficiales provienen del Instituto Nacional de Migración de México (INM), organismo que a través del Grupo Beta, cuerpo especializado en atención a migrantes en tránsito, informa que ha atendido en promedio a dos migrantes al día por causa de mutilaciones, lesiones y heridas graves.

En este contexto, el presente artículo tiene por objetivo, mostrar los agentes presentes en los espacios mexicanos de tránsito migratorio de centroamericanos, que se asocian al riesgo de adquisición de discapacidad física. A partir de esto, el trabajo devela la importancia de la discapacidad como factor que altera la situación de vulnerabilidad y el proyecto personal de migrar. El texto toma como referencia entrevistas realizadas a migrantes centroamericanos que narraron en la ciudad de Tapachula, entre enero de 2016 y agosto de 2018, su experiencia en el tránsito por México, desde su ingreso irregular al país, hasta la adquisición de una discapacidad física y su proceso de recuperación.

El primer apartado del artículo, encuadra el trabajo en los estudios sobre migración, a partir de la discusión teórica y conceptual de la migración en tránsito. En seguida, se abordan los tópicos de los riesgos y la vulnerabilidad en contextos migratorios, para después, dar paso a la descripción de los espacios migratorios en México y mostrar, finalmente, los principales agentes asociados a la adquisición de una discapacidad física en espacios mexicanos de tránsito migratorio.

## **Definición y Complicaciones de la Migración en Tránsito**

La migración es *per se* un fenómeno espacial, pues para darse requiere de nociones propias de la espacialidad: ubicación, extensión, intensidad, distribución, permanencia, movimiento, dirección, temporalidad, y relaciones sociales y de poder. Entre las distinciones más utilizadas están las relacionadas con la ubicación y la dirección, puesto que gran parte de las investigaciones clásicas en la migración identifican, en primera instancia, si su análisis se encuentra en el área de la emigración o en el campo de la inmigración. Esta dicotomía sugiere un trayecto unidireccional que da peso al lugar de origen y/o al de destino, y minimiza el recorrido que las personas hacen entre los dos puntos.

Para escapar de la dicotomía, se retoman las ideas de Collyer y De Haas (2010) quienes miran la migración como un viaje fragmentado. Lo novedoso del concepto es

que no proyecta un futuro ni marca un destino final, en vez de ello, describe los recortes espacio-temporales de la migración. Bajo esta idea, es posible incluir a los migrantes que transitan de un lugar a otro sin patrón fijo, a quienes no saben por dónde ir ni a dónde llegar, los desplazados por fuerza, quienes llegaron a un lugar que no planearon, e incluso, a quienes cambian sus rutas conforme se les presentan obstáculos u oportunidades. Tal es el caso de un migrante que adquiere discapacidad en un lugar que planeó fuese de tránsito, y que posiblemente se convierta en su lugar de residencia, o que por lo menos, amplíe su estancia en el lugar donde adquirió la discapacidad.

La migración de tránsito es una categoría problemática porque no existe una definición clara del concepto. Aunque el fenómeno es intrínseco al proceso migratorio, no fue sino hasta la última década del siglo XX que se visibilizó como una problemática internacional, ya que fue una época en que la movilización de personas se incrementó en dirección a Europa y el norte del continente americano (ONU, 2015). Ante los masivos flujos de población se crearon foros, conferencias y documentos que, desde instancias internacionales nombraron al fenómeno como migración de tránsito. El rastreo histórico del concepto fue hecho por Düvell (2010; 2006), quien ubicó la primera definición internacional en la conferencia de las Naciones Unidas de 1993, donde se estipuló que “la migración en tránsito es migrar a un país con la intención de emigrar a otro como lugar de destino final”. Un año después, la OIM instó a los estados miembro a reconocer la migración de tránsito como un patrón importante en los desplazamientos humanos internacionales. A pesar de este reconocimiento, no existe una definición formal respaldada por la OIM en su Glosario sobre Migración, ni en ningún otro documento. Por su parte, la Oficina del Alto Comisionado en Derechos Humanos de la ONU, lo define como “la estancia temporal de los migrantes en uno o varios países, con el objeto de llegar a otro destino definitivo” (ONU, 2015). Otros autores la han definido como “la estadía temporal, de corto plazo, de un migrante en el camino que va del país de origen a uno de destino” (Ivakhiniouk, 2004; citado en Düvell, 2006); como el “estadio entre la emigración y el asentamiento” (Papadopoulou, 2005, citado en Düvell, 2006); o como “los movimientos de personas que van de un supuesto país de origen, cruzando varios países en una ruta, hasta llegar a un país de destino, supuestamente final” (Collyer, Düvell y De Haas, 2010).

Cuando se mira a las personas, los migrantes en tránsito se pueden definir como “extranjeros que permanecen en un país por un periodo de tiempo, mientras buscan migrar permanentemente a otro país” (Asamblea de la Unión Interparlamentaria, 2005; citado en Düvell, 2006); como “personas que ingresan al territorio de un estado para viajar a otro” (Consejo de Europa, 2002; en Düvell, 2006), o como “migrantes que permanecen temporalmente en un país y tienen el objetivo de llegar a otro, ya sea que lo logren o no” (Cassarino y Fargues, 2006). Si bien la noción de espacio de tránsito desafía las clásicas visiones dicotómicas de la migración (origen-destino), se reconoce que aún tiene grandes complicaciones en su formulación teórica.

a) En principio, el uso de la palabra tránsito señala el paso de un sitio a otro, por lo que aparentemente no escapa del todo de la dualidad origen-destino; a pesar de ello, confronta los conceptos, porque plantea que un sitio de tránsito puede convertirse en uno de destino, y que uno de destino se puede interpretar como parte del tránsito; en

ese sentido, brinda la idea de un proceso migratorio siempre en construcción y que no tiene necesariamente un destino final (Cassarino y Fargues, 2006; Collyer, Düvell y De Haas, 2010).

b) Al usar “tránsito”, se insinúa también un desplazamiento que, paradójicamente puede no darse; por ejemplo, aquellos migrantes varados o atrapados en una ciudad o país al que no deseaban llegar y donde los obstáculos políticos, económicos o sociales, les imposibilitan moverse de lugar (Basok, *et al.*, 2015). Esta contradicción se expresa claramente en el caso de análisis del presente artículo, ya que un migrante que adquiere una discapacidad significativa en su trayecto por México, deja de desplazarse, interrumpiendo, al menos durante el tiempo de su recuperación, su proyecto personal de migrar. Esa persona es un migrante en tránsito que, paradójicamente, no está transitando. La movilidad que supone su categorización, es en realidad inmovilidad, es una persona atrapada en la movilidad.

c) En términos de duración, el concepto es borroso y arbitrario; no se sabe a ciencia cierta el tiempo que durará una persona en el tránsito migratorio. La estadía en un sitio u otro depende de múltiples factores, por ejemplo, entre los individuales se debe pensar en las habilidades y destrezas que tenga la persona para hacer frente a los riesgos del trayecto, ello incluye su estado de salud, la situación de sus funciones y estructuras corporales, y su capacidad para insertarse en los canales adecuados que le permitan concretar su proyecto migratorio. El factor político también es relevante, pues una persona podría encontrarse por tiempo indefinido en un país extranjero esperando la resolución de algún trámite tipo visa, para ingresar a otra nación. A lo anterior se agrega el aspecto económico que arbitra el acceso a los canales de traslado de migrantes; desde quienes pagan a organizaciones traficantes de personas para poder llegar a su destino, hasta quienes carecen de todo recurso económico, y que se ven obligados a trabajar durante su trayecto. Todos estos factores complican la delimitación temporal del tránsito migratorio (Düvell, 2006).

d) La aplicación del concepto cruza también por lo discursivo. Comúnmente, se identifica que los flujos migratorios internacionales siguen un patrón que va de los países periféricos a los países centrales, y que algunas naciones, por su ubicación geográfica, forman una especie de canal de paso hacia los países de destino, tal es el caso de México, Marruecos o Turquía. Si bien esta información es verdadera, en el discurso se habla poco, por ejemplo, de Portugal, España, Italia o Polonia como países de tránsito para llegar a Alemania, Francia o Bélgica. La aplicación del concepto tiene entonces, un fuerte marco discursivo.

d) Existe una tendencia generalizada que asocia la migración de tránsito con la migración irregular. El ingreso de una persona a un país extranjero sin la documentación necesaria para permanecer legalmente en su territorio, le obliga a desplazarse por las vías de la clandestinidad, que generalmente, se vinculan con elementos negativos, como la violencia, criminalidad, tráfico de personas, tratantes de blancas, redes de prostitución, narcotráfico, contrabandistas, etc. Esta relación, ha provocado la creación de un discurso antiinmigrante que estigmatiza a las personas en tránsito como una amenaza, y a los países de tránsito como problemáticos e incapaces de controlar el flujo de personas (es el caso de territorios “reconocidos” como países de tránsito: México, Marruecos, Turquía).

Independientemente de las complicaciones conceptuales, Düvell (2006.19) identificó una serie de características que tienen los migrantes en tránsito y que se toman como base para el presente artículo:

1) La persona tiene la clara intención de trasladarse a un país de destino a través de un país de tránsito. 2) La intención de cruzar por un país para llegar a otro existe desde antes de la salida de la nación de origen, y forma parte del proyecto personal de migrar. 3) Durante el tránsito, la persona tiene la clara intención de seguir adelante, desde el país de su “actual” estancia a un destino final. 4) La persona toma medidas para alcanzar sus objetivos, por ejemplo, ahorrar antes del viaje, o trabajar en el tránsito. 5) La persona tiene como objetivo principal llegar y establecerse en un destino final, sabiendo que para lograrlo transitará por uno o más países. 6) La persona puede o no tener claro el lugar exacto de su destino final, pero reconoce estar en camino a él<sup>1</sup>.

### **Riesgos en el Contexto de la Migración en Tránsito**

Los riesgos en los espacios de tránsito migratorio pueden clasificarse según su principal factor de asociación: vinculados al ambiente y vinculados a la sociedad. La propuesta hecha por Silva y Cruz (2013), coloca en el primer caso las adversidades de las condiciones climáticas, como temperaturas extremas, huracanes o lluvias intensas; las dificultades de la interacción directa con la flora y la fauna, o bien, los obstáculos que representa la topografía e hidrografía. Los riesgos asociados a cuestiones sociales, son aquellos en los que los migrantes interactúan con los diferentes actores de la sociedad y experimentan abusos o agresiones, por ejemplo, señala la misma autora, ser víctima de traficantes, trata de blancas, explotación laboral, asaltos, violación sexual, discriminación, xenofobia, maltrato físico y verbal, y demás violaciones a los derechos humanos. Independientemente del factor en que se contextualiza el riesgo, Silva y Cruz (2013) mencionan que entre las repercusiones destacan, precisamente, las afectaciones temporales o permanentes, de las funciones y estructuras corporales, cuya gravedad va desde un malestar corporal producto de la alimentación o extensas caminatas, hasta la pérdida de los sentidos, amputación de extremidades, o incluso la muerte. El riesgo de afectación de las funciones y estructuras corporales, específicamente el de la adquisición de discapacidad física, es el punto en que se coloca el acento del presente artículo, en tanto que se le identifica como el hecho de quiebre que modifica la vulnerabilidad de un migrante.

Reconociendo que los riesgos son un factor esencial en el estudio de la vulnerabilidad de los migrantes, se retoman algunas definiciones:

Estar expuesto en el camino a una cosa o persona que es potencialmente una amenaza o un peligro, a tal grado que pueda perjudicar o dañar, a veces irreparablemente, el proyecto de migrar o la integridad física del migrante (Silva y Cruz, 2013.25).

El riesgo se concibe como un proceso que entreteje a los migrantes con personas o cosas (asaltantes, víboras, el tren carguero) en encuentros o situaciones

(donde quedan expuestos a los peligros), que tienen el potencial de perjudicarlos físicamente o de disfrutar su viaje [...] el último eslabón de este proceso es la posibilidad de sufrir algún daño o perjuicio a la integridad física (lesiones o pérdidas de bienes) o al proyecto de migrar (el atraso o la anulación del viaje); sin este potencial no existe el riesgo (Ruíz, M., 2001.18).

Los contextos de riesgo se refieren a las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas particulares, resultado de las distintas formas en que se interrelacionan los grupos de población dentro de los diferentes espacios geográficos donde se generan situaciones de riesgo que son producto de las interacciones individuales (Bronfman, *et al.*, 2004.21).

Aunque no existe un consenso para definir los riesgos en la migración, los estudiosos sobre el tema reconocen la existencia de los mismos en las diferentes etapas del fenómeno. Silva y Cruz (2013) entienden los riesgos como un factor que obstaculiza, y en algunos casos cancela, el proyecto de migrar. En el caso de los daños a la integridad física, los mira como una barrera para lograr el objetivo de migrar. En otro extremo, Olivia Ruíz (2001.269), afirma que, “la migración en sí misma es un riesgo, y que en la personificación de un extranjero se corporeiza el mismo riesgo”.

Se define para este artículo que los riesgos son un producto social dinámico que varía en tiempo y en espacio, y que en el contexto del fenómeno migratorio se refieren a la probabilidad de que acontezca una interacción entre un migrante y otras personas, objetos o ambientes, que resulten en algún tipo de afectación económica, de relaciones sociales, o en la integridad física y/o emocional del migrante, incluyendo el proyecto de migrar. La magnitud e intensidad de la potencialidad de ocurrencia de los riesgos en la migración, depende de la toma de decisiones humanas, esto quiere decir, que existe la posibilidad de reducción, evitación o mitigación de acontecimiento. Esto sólo es posible si se transforma la situación en la que se producen dichos riesgos, es decir, por medio de la reducción de la vulnerabilidad.

## **Vulnerabilidad en Contextos Migratorios**

Aplicado al fenómeno migratorio, Silva (2014.387) define la vulnerabilidad como el “proceso que surge como consecuencia de la interacción de una serie de factores sociales, contextuales y personales que convergen en el proceso de migración”, ello significa que la vulnerabilidad coloca a las personas en mayor o menor probabilidad de enfrentar un riesgo.

Bustamante (2007; 2001), enfocado en dar respuesta a la génesis de la vulnerabilidad de los migrantes, define al fenómeno como una “situación que surge como consecuencia de la interacción social de los extranjeros que entran en un país con los nacionales” (Bustamante, 2001.224). Su perspectiva jurídica, le lleva a considerar a los migrantes como sujetos de derechos humanos y sociales que, en la construcción de su vulnerabilidad, presentan un proceso dialéctico definido por dos aspectos: vulnerabilidad estructural y vulnerabilidad cultural.

[La vulnerabilidad estructural se refiere a] la diferencia entre un nacional y un extranjero/inmigrantes en sus relaciones con el Estado en el país de acogida, [mientras que] la vulnerabilidad cultural se deriva del conjunto de elementos culturales (estereotipos, prejuicios, racismo, xenofobia, ignorancia y discriminación institucional) con significados despectivos que tienden a justificar las diferencias de poder entre los nacionales y los extranjeros (Bustamante, 2001. 226-236).

En este sentido, se coincide con el pensamiento de Bustamante, pues a partir del criterio de distinción del Estado entre un nacional y un extranjero, surge una posición privilegiada para los primeros y una de desventaja para los segundos. En dicha distinción recae la génesis que impone reglas de acceso al territorio según nacionalidades. Ante la inviabilidad de acceso a los canales legales de internación a los territorios, muchas personas cruzan las fronteras clandestinamente y transitan por espacios que, en el caso de México, están dominados por el crimen organizado y en general por la violencia. Este contexto vulnera a los migrantes y los expone a mayor cantidad de riesgos.

A las reflexiones de Bustamante adicionamos la distinción que hay entre los mismos extranjeros que ingresan a territorio nacional en una situación migratoria regular y aquellos que lo hacen en situación irregular; y dentro de este último grupo, también vale la pena hacer la separación entre los que tienen y los que no tienen discapacidad, e incluso, por tipo de discapacidad. Cada uno de los grupos experimenta una vulnerabilidad distinta.

En términos espaciales, Düvell (2006) identifica que la vulnerabilidad se presenta en todas las fases del proceso migratorio, en el lugar de origen, el tránsito y el destino. El trayecto ideal de un migrante sería el paso de un lugar de origen seguro a otro con igual o mayor seguridad, y transitando por sitios también seguros, es decir, donde la vulnerabilidad no exista. El peor de los casos, sería un proceso migratorio que trascorra siempre bajo amenaza elevada de ocurrencia de riesgos. Entre los dos extremos yacen una serie combinaciones de grado, por ejemplo, una guatemalteca que tenga como proyecto migratorio llegar por tierra a Canadá, transitará por espacios que la vulnerarán diferencialmente en México y Estados Unidos. Incluso dentro de cada país, la vulnerabilidad puede variar según la región. Lamentablemente, la migración irregular en tránsito por México (y en otros países de tránsito), suele desplazarse por entornos inseguros, colocando a las personas en una situación de vulnerabilidad.

## **Espacios Mexicanos de Tránsito Migratorio**

La migración irregular de personas centroamericanas en tránsito por México ha seguido principalmente el trazado de la infraestructura ferroviaria del país, debido a que subir a los contenedores de un tren de carga fue la forma que encontraron los migrantes para transportarse rápida y gratuitamente hacia la frontera norte sin ser vistos por las autoridades migratorias. El uso del tren de carga como medio de transporte fue común entre los migrantes desde la década de los 90's y hasta 2014, año en que el Gobierno Federal implementó una estrategia específica de contención migratoria llamada Plan

Frontera Sur. Entre otros objetivos, el plan dictó “evitar que migrantes pongan en riesgo su integridad al usar un tren que es de carga y no de pasajeros” (SEGOB, 2015). Para lograrlo, se pusieron en marcha cinco operaciones: 1) vagones cubiertos por un domo que impide la sujeción de personas en el techo, 2) operativos y redadas junto a las vías del tren, 3) custodios en el tren, 4) construcción de bardas y pilotes y, 5) mejoras en las vías, que aumentan la velocidad del tren (Animal Político, n/d).

El Plan, lejos de cumplir con el objetivo de salvaguardar la integridad física de los migrantes, los vulneró, ya que muchos continuaron viajando sobre el tren, pero ahora en condiciones más difíciles y arriesgadas. A partir de 2014, la cantidad de personas que subieron al tren de carga disminuyó considerablemente, pero no así el flujo total de migrantes, que a pie, o en otros medios de transporte, continuaron su camino hacia el norte siguiendo las vías del tren. De esta forma, el camino que marcan los durmientes del ferrocarril sigue siendo la ruta más concurrida por los migrantes centroamericanos que intentan llegar a la frontera con Estados Unidos. Existen dos rutas iniciales, una intermedia y tres de destino. Como se muestra en la Figura 1, en ciertas localidades las vías de tren se dividen, esto es relevante, en tanto que en esos sitios una persona migrante toma la decisión de seguir uno u otro camino para llegar a un destino específico en la frontera norte y consumir su proyecto de migrar.



Figura 1 – Rutas migratorias.  
Fuente: elaboración propia.

Los migrantes comienzan su trayecto por México en la frontera con Guatemala principalmente por dos rutas: la primera (R1) inicia en Ciudad Hidalgo-Tecún Umán, recorre la costa chiapaneca y se adentra al Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca, para llegar a la localidad de Medias Aguas; ahí se encuentra con la segunda ruta (R2) que nace en El Ceibo y Tenosique, Tabasco, y corre por el norte del mismo Istmo. El segundo trayecto, recorre los estados del centro del país, desde Medias Aguas, en Veracruz, hasta la Ciudad de Querétaro, con la posibilidad de cruzar (R3B) o evadir (R3A) la Ciudad de México. Querétaro es un importante punto en la ruta migratoria, pues ahí las personas deciden tomar uno de los caminos que los llevará a su destino en la frontera con Estados Unidos.

La ruta más corta se dirige al estado de Texas, E.U. por la región este de México, de tal forma que para llegar a Piedras Negras-Eagle Pass o, Ciudad Acuña-Del Río, los migrantes siguen la ruta 4A; mientras que para llegar a Matamoros-Browsville, Reynosa-Mc Allen, o Nuevo Laredo/Laredo, se sigue la ruta 4B. Por la parte central de México se sigue la ruta 5, que lleva a Ciudad Juárez-El Paso, y finalmente, el camino más largo, que lleva a Arizona y California, pasa por la región del Bajío y continúa por la costa del Pacífico hasta llegar a Agua Prieta-Douglas, Nogales o Mexicali-Calexico<sup>2</sup>.

## Metodología

Para alcanzar el objetivo del presente artículo, se siguió un camino cualitativo con técnica de entrevista. Se seleccionaron 12 entrevistas realizadas en cuatro visitas al albergue Casa Jesús el Buen Pastor del Pobre y el Migrante en Tapachula, Chiapas, entre enero de 2016 y agosto de 2018. El lugar de la entrevista fue seleccionado debido a que en dicho albergue se atiende a personas migrantes que han sufrido algún tipo de afectación corporal. Las doce personas entrevistadas cumplían con las siguientes características:

1) Situación migratoria: personas que ingresaron a México en una situación migratoria irregular y que en su proyecto personal de migrar identificaban a México como un país de tránsito. Esto incluye a los individuos que al momento de la entrevista habían modificado su estatus migratorio a regular (1 personas) o estuvieran en proceso (5 personas).

2) Función o estructura corporal: personas que adquirieron alguna discapacidad física (amputación, pérdida de movimiento) en los espacios de tránsito migratorio, lo suficientemente significativa como para alterar el proyecto personal de migrar. Seis de los entrevistados tienen una de las extremidades inferiores amputadas; dos personas perdieron una de sus extremidades superiores; dos migrantes tenían las dos extremidades inferiores amputadas; uno perdió dos extremidades inferiores y una superior, y otro migrante perdió la movilidad en ambas extremidades inferiores.

3) Edad y género: personas de sexo masculino que al momento de haber adquirido la discapacidad en la ruta migratoria tuvieron 18 años o más.

4) Nacionalidad: se entrevistó sólo a migrantes nacidos en Guatemala (2 personas), Honduras (7 personas) y El Salvador (3 personas).

## **Riesgos, Vulnerabilidad y Agentes Involucrados en la Adquisición de Discapacidad**

Los riesgos a los que se enfrentan los migrantes en su tránsito por México son múltiples. La REDODEM (2017, 2016, 2015, 2014), a través de la base de datos de su red de organizaciones no gubernamentales enfocadas al atendimento de migrantes, mostró un listado de los delitos que se cometen constantemente contra dicho grupo de población: abuso de autoridad, abuso sexual, violación sexual, cohecho, desapariciones forzadas, robos, sobornos, extorciones, homicidios, intimidaciones, privación ilegal de la libertad, secuestros y torturas, entre otros. A través de las entrevistas realizadas a los doce migrantes centroamericanos en tránsito por México, se corroboró la existencia de estos actos delictivos; fuera porque los entrevistados experimentaron la violencia en carne propia, o porque estuvieron presentes en la agresión a otros migrantes.

La violencia en México, repercute directamente en las funciones y estructuras corporales de los migrantes, desde pequeñas heridas o alteraciones temporales de las habilidades corporales, hasta enfermedades permanentes, repercusiones mentales o la adquisición de una discapacidad.

Las entrevistas realizadas indicaron que la adquisición de discapacidad sucedió principalmente al inicio de la ruta migratoria (R1, R2, R3), específicamente en los estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Veracruz. Diez de los doce entrevistados adquirieron discapacidad en el tren carguero, y dos en situaciones laborales. En todos los casos, la discapacidad fue un factor que modificó el proyecto inicial de migrar.

Todos los entrevistados señalaron que su objetivo inicial era llegar a Estados Unidos, pero después de adquirir una discapacidad su proyecto migratorio se modificó. Uno de los migrantes había regularizado su estancia en México, cinco estaban en proceso de solicitud de refugio, cuatro no habían hecho ningún trámite porque tenían la firme intención de continuar su camino a Estados Unidos tras su recuperación física, y dos más no tenían plan.

Todos tenían asistencia médica –precaria– asegurada por el Comité Internacional de la Cruz Roja en Tapachula, y aseguraban sentirse menos vulnerables ante los delincuentes que antes de tener discapacidad.

México me gusta. La gente es amable. Ahora me regalan cosas. Es mejor que allá (Migrante guatemalteco con discapacidad física).

Quiero buscar trabajo aquí. A Honduras no regreso, si voy me matan. Sé hacer pan, y eso lo puedo hacer con muletas (Migrante hondureño con discapacidad física).

[En México o en Honduras] igual te roban, de todo pasa. Yo me iba a pelear un día, así como estoy [sin piernas], o sea igual te pasan cosas malas. No es seguro, cualquier día me matan [...] Pero si me aceptan [México] me quedo, porque la iglesia y México me ayudan (Migrante hondureño con discapacidad física).

De la información recabada en entrevistas, se obtuvieron cuatro agentes presentes en los espacios mexicanos de tránsito de migración centroamericana, asociados a la adquisición de discapacidad física:

1) Delincuencia organizada. Organizaciones criminales en el sur de México, principalmente asociadas al narcotráfico, tienen presencia a lo largo del recorrido de las vías del tren. Su modo de operación responde a dos formas: por un lado, exigen cuotas a los migrantes para tener derecho a transportarse en el tren de carga, a quienes no tienen la posibilidad de pagar se les da como alternativa aceptar transportar droga a Estados Unidos. En caso de no tener dinero o no aceptar la propuesta, los integrantes del crimen organizado arrojan a los migrantes del tren en marcha. Inevitablemente los migrantes sufren afectaciones corporales, entre ellas la amputación de alguna de sus extremidades.

[...] estaba yo en el tren, ahí cerquita de Arriaga. Se subieron esos, me dijeron que si me ponía la “mochila” para llevar la droga allá [...], me tardé en constestar, y ¡zas!, me tiraron. Caí, no sentí dolor, sólo vi que no me podía parar (Migrante hondureño con discapacidad física).

2) Agentes del Estado Mexicano. Policías federales, estatales y municipales, militares, marinos, y personal del Instituto Nacional de Migración son agentes del Estado implicados en agresiones a personas en situación migratoria irregular en tránsito por México. Tras la implementación del Plan Frontera Sur en 2014, se dio una situación específica con el personal del INM. Se incrementó el número de agentes destinados a vigilar el tren de carga para evitar que los migrantes subieran a él. La ubicación de los puestos de control migratorio es conocida por los migrantes, quienes de voz en voz, indican los lugares en donde es imposible pasar si se va a pie, en tren o en otro transporte, como autobús. Ante la amenaza de ser detectados, las personas evitan el contacto con los agentes del INM. Quienes van sobre el tren de carga, bajan cuando éste aún está en marcha, unos kilómetros antes de los puestos de control. Lamentablemente, muchos no bajan con éxito. Quienes logran bajar se suman a los que se desplazan a pie, e intentan rodear los puestos de control migratorio. El riesgo de adquisición de discapacidad no desaparece, pues los sitios aledaños suelen estar dominados por el crimen organizado y pandillas, que con actos de violencia también generan discapacidad.

[...] eran las 10 de la mañana. No había mareros, no había nada. Pero cuando ya iba a la ciudad de Celaya, me empecé a alarmar porque sabía estaba migración ahí [...] vi que no estuviera migración, me quité una cobija, la enredé y la puse en la parte de abajo y me paré en la escalera. El tren iba continuando, ahí fue que una rama se metió en la mochila y yo quise reventarla [...] me botó y caí en medio del vagón, me cortó la pierna, luego me dio vuelta en el mismo ratito y, ¡la mano! Eso fue el 21 de junio (Migrante hondureño con discapacidad física).

3) Seguridad privada. El tren carguero de la compañía Ferromex, tiene un acuerdo con el cuerpo de seguridad Cusaem, cuya tarea es vigilar que las mercancías que se transportan lleguen en tiempo y forma a su destino. Las entrevistas a migrantes, acusaron

a los vigilantes del tren de amenazas con mano armada para no subir. El caso de uno de los entrevistados muestra que un disparo en la pierna, derivó en una discapacidad.

[...] eran los del tren [...] los vi, yo me iba a bajar [el tren estaba detenido], pero se puso mal, éramos varios, yo creo que le dio miedo [...]. Me disparó en la pierna. En el hospital no había material, la pierna se me puso negra [...] luego me la cortaron y aquí estoy, en recuperación, sin pie (Migrante guatemalteco con discapacidad).

4) Pandillas. Si bien existen varias pandillas locales de origen mexicano que violentan a los migrantes centroamericanos, se destaca una organización multinacional que opera en Centro y Norte América, y que específicamente en el sur de México tiene mucha fuerza: la Mara Salvatrucha. Esta pandilla fue creada por migrantes salvadoreños en Los Ángeles, E.U. hacia finales de la década de los 80's. En México, los "Maras" tienen presencia en los espacios de tránsito migratorio, principalmente en la zona sur, donde cobran cuotas a migrantes para subir al tren. Quienes pertenecieron a esta organización y deciden escapar de ella migrando al norte del continente, suelen encontrar a otros miembros en México, quienes tienen la indicación de asesinar a quien abandona a la organización.

[...] yo fui, soy, mara; pero estaba feo y me quería salir. Me vine a México, pero éstos te siguen. De la Mara no sales. Aquí en la frontera me agarraron, pensaron que traía un mensaje, yo les mentí y hasta que se las olieron. Corrí, sólo uno me alcanzó y nos agarramos a golpes [...] me rompió la columna [...]. Ahora estoy en silla de ruedas, pero ya me acostumbré (Migrante salvadoreño con discapacidad).

## Consideraciones Finales

Medina (2016.131) en las conclusiones de su trabajo que vincula migración en México y discapacidad, afirma que los migrantes que adquieren discapacidad presentan una mayor vulnerabilidad a la que tenían previamente al ser migrantes. Su afirmación es arriesgada, pues difícilmente se puede establecer una valoración en torno a si se tiene una mayor o menor vulnerabilidad por el hecho de adquirir una discapacidad. Cientos de migrantes centroamericanos salen de sus lugares de origen por motivos de violencia, son perseguidos o están amenazados de muerte; no es posible establecer una valoración en términos de vulnerabilidad cuando se da a elegir entre vivir en un ambiente de violencia donde la vida está casi comprometida, o intentar vivir, aunque ello signifique cruzar México, con todos los riesgos que representa.

La adquisición de una discapacidad física en los espacios mexicanos de tránsito migratorio no necesariamente aumenta la vulnerabilidad de la persona, más bien la transforma, en tanto que entra en juego, precisamente, el factor de la discapacidad. Las entrevistas a migrantes con discapacidad física mostraron que, si bien la alteración de sus funciones y estructuras corporales derivó en un replanteamiento del proyecto inicial de

migrar y les obligó a adaptarse a su nueva condición física, también les brindó mayor seguridad. Los estigmas y prejuicios (injustificados) que rondan en torno a la discapacidad, invitan a la sociedad a ser caritativa y brindar ayuda a quienes parecen “sufrir” por la pérdida de alguna de sus extremidades. Paradójicamente, esta visión caritativa y asistencialista de la discapacidad, tan criticada en los *Disability Studies* (Brognia, 2009) es, hasta cierto punto, positiva para los migrantes, en tanto que, 1) da la posibilidad de agilizar trámites para solicitar refugio en México, 2) la persona migrante se abstiene de transitar por los canales migratorios clandestinos, exponiéndose a menor cantidad de riesgos, y 3) la violencia, abusos y extorsiones, por parte de agentes del Estado, delincuencia organizada u otros particulares se ve minimizada; aunque se debe remarcar que no desaparece. La adquisición de una discapacidad en contextos migratorios representa grandes retos, desde la aceptación personal de la nueva forma corporal, hasta la adaptación a otras maneras de desarrollarse en la vida, ello incluye las complicaciones en la búsqueda de empleo y los inconvenientes que representa intentar una recuperación médica en un país que no garantiza en la práctica el acceso pleno a los servicios de salud.

Por otro lado, en términos teóricos, es difícil asignar una tipología adecuada para un migrante que adquiere discapacidad en un país que en su proyecto personal de desplazamiento, representaba apenas el camino para llegar a un destino final. Las personas entrevistadas se vieron obligadas a permanecer más tiempo de lo planeado en México; incluso, algunas de ellas, legalizaron su estancia en el país. La designación de migrante en tránsito es cuestionable, en tanto que la movilidad que supone la categorización, en realidad es una inmovilidad, la persona con discapacidad física permanece indefinidamente sin transitar.

Independientemente de la forma en que se le llame a este grupo, se sabe que la discapacidad física fue adquirida en lo que nombramos como “espacios mexicanos de tránsito migratorio”. Dichos espacios fueron construidos socialmente durante décadas, tanto por los migrantes, que poco a poco, delinearón una ruta hacia el norte del continente; como por los actores locales, que reaccionaron a la presencia del grupo de forma positiva con albergues y casas de migrantes, y de manera negativa, con la presencia de actores que violentan a la migración. Las entrevistas corroboraron que el riesgo de adquirir discapacidad es una realidad, y que su concretización se debe, principalmente, a la presencia de cuatro agentes: delincuencia organizada, agentes del Estado mexicano, seguridad privada y pandillas.

Finalmente, es importante señalar que la adquisición de una discapacidad física en los espacios mexicanos de tránsito migratorio no es un accidente, y que la vulnerabilidad y los riesgos no son características intrínsecas de la migración en tránsito; son apenas situaciones construidas por procesos que surgen a consecuencia de la interacción de factores sociales, culturales, económicos, políticos y personales, en un tiempo y espacio determinado. Esto da la posibilidad de reducir, evitar o mitigar la adquisición de una discapacidad en los espacios mexicanos de tránsito migratorio.

## Bibliografía

AGUAYO, S.; O'DOHERTY, L. Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo. *Foro Internacional*, v. 27, n. 2, p. 266-295, 1986.

ACNUR-UNHCR – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. *México, Factsheet*, Febrero, [folleto], UNHCR, 2017.

\_\_\_\_\_. *Tendencias globales. Desplazamientos forzados en 2015. Forzados a huir*, ACNUR, 2015.

Animal Político. *Programa Frontera Sur: una cacería de migrantes*. n/d. Disponible: <http://www.animalpolitico.com/caceriademigrantes/grafico02.html>. Consultado en: marzo de 2018.

BASOK, T.; BELANGER, D.; WIESNES, M.; CANDIZ, G. *Rethinking transit migration. Precarity, mobility, and Self –Making in Mexico*. Inglaterra: Palgrave-MacMillan, 2015.

BERGER, R. *Introducing disability studies*. USA. Rienner, 2013.

BROGNA, P. Las representaciones de la discapacidad: las vigencias del pasado en las estructuras sociales presentes. En: BROGNA, P. (Comp.). *Visiones y revisiones de la discapacidad*. México: Fondo de Cultura Económica, 2009.

BRONFMAN, M.; LEYVA, R.; NEGRONI, M. *Movilidad poblacional y VIH-SIDA contextos de vulnerabilidad en México y Centroamérica*. Morelos, México: Instituto Nacional de Salud Pública, Cuernavaca, 2004.

BUSTAMANTE, J. Extreme Vulnerability of Migrants: The Cases of the United States and Mexico. *Migraciones Internacionales*, v. 6, n. 20, p.98-118, 2001.

\_\_\_\_\_. La migración de México a Estados Unidos: de la coyuntura al fondo. *Revista latinoamericana de población*. v. 1, n.1, p. 1-25, 2007.

CASSARINO, J.; FORGUES, P. Policy responses in MENA countries of transit for migrants and an analytical framework for policy-making. En: NYBERG, N. (edit.) *Mediterranean transit migration*. Danish Institute for International Studies. 2006.

CASTILLO, M. La frontera México-Guatemala: un ámbito de relaciones complejas. *Estudios Latinoamericanos*. v. 4, n. 6, p. 128-137, 1989.

COLLYER, M.; De HAAS, H. Developing dynamic categorization of transit migration. *Population, space and place*. n.18, p.468-481, 2010.

\_\_\_\_\_; DÜVEL, F.; De HAAS, H. Critical approaches to transit migration. *Population, space and place*. n.18, p.407-414, 2010.

DÜVEL, F. Crossing the fringes of Europe: transit migration in the EU's neighborhood. *Working paper*. n.33, University of Oxford, 2006.

\_\_\_\_\_. Transit migration: a Blurred and politicizes concept. *Population, space and place*. n.18, p. 415-427, 2010.

\_\_\_\_\_; MOLODIKOVA, I.; COLLYER, M. (eds.). *Transit migration in Europe*. Hardback: Amsterdam University Press, 2014.

GONZÁLEZ, A.; AIKIN, O. Migración de tránsito por la ruta del occidente de México: actores, riesgos y perfiles de vulnerabilidad. *Migración y desarrollo*. n. 24, p. 81-115, 2015.

HERNÁNDEZ, D.; SILVA, M.; DRESER, M.; CABALLERO, M.; LEYVA, R.; BRONFMAN, M. México. Chetumal. En: BRONFMAN, M.; LEYVA, R.; NEGRONI, M. *Movilidad poblacional y VIH-SIDA contextos de vulnerabilidad en México y Centroamérica*. Cuernavaca, Morelos, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 2004.

MEDINA, M. Migrantes que adquirieron su discapacidad en su tránsito por México: causas que la detonaron y necesidades que enfrentan. En: BROGNA, P.; ZARDEL, J.; CRUZ, R. (coords.). *Voces de la alteridad*. UNAM, FES-Iztacala, 2016.

ONU – Organización de las Naciones Unidas. Making migration work for all. Report of the secretary-General. *Asamblea General*, 12 de diciembre, sesión 22, tema 14 y 117, 2017. Disponible: [https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/sg\\_report\\_en.pdf](https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/sg_report_en.pdf). Consultado en: marzo de 2018.

\_\_\_\_\_. Centro de Noticias ONU. *ONU cifra en 244 millones los refugiados que viven fuera de su país*, 12 de enero, 2016. Disponible: <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/international-migrants.html>. Consultado en: marzo de 2018.

\_\_\_\_\_. Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos. *Situación de los migrantes en tránsito*, Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, 2015. Disponible: [http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/StudyMigrants/OHCHR\\_2016\\_Report-migrants-transit\\_SP.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/StudyMigrants/OHCHR_2016_Report-migrants-transit_SP.pdf). Consultado en: abril de 2018.

REDODEM – Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. *El Estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México. Informe 2017*, REDODEM, 2017. Disponible: [https://drive.google.com/file/d/1fiSF\\_oZRYh98F\\_a519\\_wCsTFsNZIV5xri/view](https://drive.google.com/file/d/1fiSF_oZRYh98F_a519_wCsTFsNZIV5xri/view).

\_\_\_\_\_. *Migrantes en México: recorriendo un camino de violencia. Informe 2016*, REDODEM, 2016. Disponible: <https://drive.google.com/file/d/0B2qOr5xTBM2TZDZhcWdrVjZ-KeVkv/view>.

\_\_\_\_\_. *Migración en tránsito por México. Rostro de una crisis humanitaria internacional*. REDODEM, 2015. Disponible: <http://www.sjmmexico.org.mx/wp-content/uploads/2016/12/informe-2015.pdf>.

\_\_\_\_\_. *Migrantes invisibles, violencia tangible. Informe 2014*, REDODEM, 2014. Disponible: <http://www.sjmmexico.org.mx/wp-content/uploads/2015/07/informe-migrantes-2014.pdf>.

RODRÍGUEZ, E. Migración centroamericana en tránsito irregular por México: nuevas cifras y tendencias. *Central America-North America Migration Dialogue*, PB, n. 14, 2016.

RUIZ, M. Los riesgos de cruzar. La migración centroamericana en la frontera México-Guatemala. *Frontera Norte*. v. 13, n. 25, 2001.

RUIZ, O. Riesgo, migración y espacios fronterizos: una reflexión. *Estudios demográficos y urbanos*, Colegio de la Frontera, Sur, n. 47, p. 257-284, 2001.

SEGOB – Secretaría de Gobernación. Programa Frontera Sur: proteger la vida de las personas migrantes y fortalecer el desarrollo regional. *Secretaría de gobernación Blog*. 11 de mayo de 2015. Disponible: <http://www.gob.mx/segob/articulos/programa-frontera-sur-protoger-la-vida-de-las-personas-migrantes-y-fortalecer-el-desarrollo-regional>.

SILVA, Y. Vulnerabilidad: un concepto para pensar las migraciones internacionales. En: ANGUIANO, M.; CRUZ, R. (coords). *Migraciones internacionales, crisis y vulnerabilidades. Perspectivas comparadas*. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte, 2014.

\_\_\_\_\_; CRUZ, R. Los riesgos de la migración irregular de menores mexicanos a Estados Unidos. En: SOLÍS, M. (coord.). *Estudios de lo local en la frontera norte de México. Sujetos, familias y espacios*. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte, 2013.

VILLA, B.; TAPIA, A.; CABALLERO, A.; SILVA, M.; GONZÁLES, R.; GUERRERO, C.; BRONFMAN, M. México. Ciudad Hidalgo, Chiapas. En: BRONFMAN, M.; LEYVA, R.; NEGRONI, M. *Movilidad poblacional y VIH-SIDA contextos de vulnerabilidad en México y Centroamérica*. Cuernavaca, Morelos, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 2004.

Recebido em: 30/07/2018

Aceito em: 13/11/2018

<sup>1</sup> Düvell (2006) sólo menciona las primeras 5 características.

<sup>2</sup> Otro de los destinos más concurridos en la ruta migratoria es la frontera entre Tijuana, México y San Diego, Estados Unidos. Este cruce fronterizo no tiene conexión férrea con el resto del país.